

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL 26, 27 y 28 de noviembre de 2024

Curso Internacional Especializado: "Desafíos de las mujeres en la política. El papel de los organismos electorales para prevenir la violencia política y la violencia digital"



El Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales, convocó a los Opl's para participar en el **Curso Internacional Especializado: "Desafíos de las mujeres en la política. El papel de los organismos electorales para prevenir la violencia política y la violencia digital"**, del 26 al 28 de noviembre de 2024 en la Ciudad de México.

Estuvieron presentes: la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Dra. Claudia Zavala Pérez, las titulares de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, Arq. Flor Dessiré León Hernández y de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Marisa Arlene Cabral Porchas, además de las ponentes: Alicia del Águila, oficial de programas para América Latina y el Caribe IDEA Internacional, Rosa Fior

D'Aliza Pérez de García, Jueza del Titular del Tribunal Superior electoral de República Dominicana y presidenta de la AMEA.

El 26 de noviembre, se abordaron diversos temas como el “El papel de las mujeres en la política”; “La participación política de las mujeres en América Latina” y “Los desafíos en la participación política de las mujeres” donde se destacó la importancia de **analizar y promover la participación política de las mujeres identificando los avances, desafíos y oportunidades a través de un enfoque inclusivo.**

El miércoles 27 de noviembre se abordó el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género, enfocándose en el liderazgo de las mujeres en los organismos electorales, las estrategias internacionales para atender y prevenir la VPMRG; así como, los mecanismos institucionales para prevenir la VPMRG, incluso, se comentó el avance del programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría y acompañamiento a mujeres en situación de violencia política en razón de género.

Durante las sesiones se **destacaba la importancia de contribuir al fortalecimiento de los sistemas democráticos y al empoderamiento de las mujeres como líderes políticas a nivel nacional e internacional.**

Finalmente, en la sesión del 28 de noviembre, se analizó el tema de “Violencia digital” enunciando las amenazas digitales a la participación política de las mujeres en elecciones y las políticas de combate a la VPMRG en plataformas digitales, culminando con la presentación de casos para fortalecer los temas.

A continuación cito parte del contenido del Curso Internacional Especializado, en donde se explicó el tema de la Ley modelo interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política” de la OEA, que señala:

“Debe entenderse por violencia contra las mujeres en la vida política cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basado en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.”

Las manifestaciones de VPRG, las cuales se caracterizan por:

- Ataques al desempeño político y habilidades.
- Ridiculización por aspecto físico.
- Desprestigio y amenazas directas o incluso contenido sexualizado.

Lo anterior genera a las mujeres, daño psicológico, autocensura, retiro de redes sociales, desincentivo a la participación y al liderazgo femenino, incluso aislamiento o daño a relaciones personales. Esto ha llevado a que diferentes organizaciones y asociaciones de diversos países de Latinoamérica señalen que en las redes sociales las mujeres reciben mensajes violentos al doble que los hombres en contextos políticos, incluso, las agresiones terminan incluyendo críticas a capacidades y amenazas físicas.

Por ello, las recomendaciones que se han dado para eliminar estas brechas de desigualdad han sido:

1. Diseñar mecanismos que ayuden a denunciar de manera efectiva estas conductas y que los protagonistas queden expuestos ante la sociedad y justicia .
2. Institucionalización de protocolos para convertirlos en parte de la lucha contra la violencia policia contra la mujer.
3. Vincular sectores que trabajando en conjunto permitan la efectividad de la lucha.

Estas recomendaciones se han dado gracias a las mujeres que han logrado alcanzar peldaños en la función pública y que han enfrentado resistencia en el contexto político y desafíos al

intentar acceder a posiciones de liderazgo pleno para que otras puedan seguir ascendiendo a posiciones de alto perfil en los entes públicos, generado un empoderamiento a las mujeres como líderes en estos espacios para garantizar una democracia igualitaria y accesible.

En el caso del cumplimiento de las nuevas atribuciones del INE, la UTCE creó un grupo multidisciplinario experto en atención a víctimas de violencia política, conformado por psicólogas, trabajadora social, politóloga y abogada en seguridad pública.

En consecuencia, capacitar y establecer políticas internas de apoyo a las mujeres en política permite que exista un entorno seguro para ellas, es decir, **una responsabilidad compartida** que requiere colaboración entre gobiernos, sociedad civil, plataformas digitales y partidos políticos.



Atentamente

Jessica Jazibe Hernández García
Consejera Electoral